

47

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA
5 ABR. 1991
No. _____
Recibido por: _____

INFORME N°062-91-AGN-CAJ

A : Dr. Pedro Angel de las Casas Crevato
Jefe del Archivo General de la Nación
DE : Dr. Amador Santos Calisto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
ASUNTO : Horario de trabajo durante el invierno de 1991
REF : Provelido de su despacho de fecha 1 de Abril 1991.
FECHA : Lima, 4 de Abril de 1991.

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- El Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación mediante Oficio N° 024-91-SIMON de fecha 1 de Abril de 1991 solicita horario de trabajo entre las 8.00 a.m. y 2.00 P.M. debido a la crítica situación que atraviesa los trabajadores por los bajos ingresos remunerativos que percibe y habiendo existido el antecedente del horario durante el año 1990 desde el mes de Octubre a Noviembre entre las 8.am. y 2pm, lo que permitiría buscar otras oportunidades de ingresos adicionales a partir de las 2.p.m.
- 2.- Durante el año 1990 como efecto de las medidas económicas de emergencia, el Supremo Gobierno mediante dispositivo legal autorizó a los sectores adecuar su horario, habiéndose autorizado para el Sector Justicia el horario entre las 8 y 2 de la tarde y que ha tenido vigencia real hasta el 31-12-91, habiendo quedado derogado con la dación del D.S. 053-91-PCM.
- 3.- El Supremo Gobierno mediante D.S. 053-91-PCM de fecha 18 de Marzo de 1991 y publicado en el diario Oficial el 29 de Marzo del 1991 ha aprobado el horario a partir del 1° de Abril al 31 de Diciembre de 8.00 am. a 4.15 pm. Incluidos 30 minutos de refrigerio.
- 3.- Asimismo el mencionado dispositivo señala que las entidades públicas por la naturaleza de sus funciones que prestan podrán adecuar su horario de trabajo, no pudiendo ser menor de la jornada de 7.45 minutos diarios.
- 4.- Por los considerandos expuestos esta Jefatura de Asesoría Jurídica opina que el horario podría ser adecuado a partir de las 7.30 a.m. hasta las 3.45 pm. mientras no se autorice mediante otro dispositivo la jornada de trabajo con menos de 7.45. minutos diarios. Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente